

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 06-10-2022 04:32:33
A Contestar Cite Este Nr.:2022IE14924 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:166 - COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO I
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
ASUNTO: CONVOCATORIA SESION VIERNES 7-10-2022
OBS: --

Honorables Concejales

Sesión Extraordinaria (Decreto 376 de 2022) Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2022 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara, y según convocatoria por estrados en la sesión de hoy jueves 6 de octubre de 2022, conforme lo establece el artículo 43 y el artículo 30 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el parágrafo 4 del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.); de manera atenta me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Continuación primer debate Proyecto de Acuerdo No. 463 de 2022 “Por medio del cual se autoriza a la Caja de la Vivienda Popular la implementación de acciones afirmativas en favor de población vulnerable, para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda en condiciones dignas en aplicación al principio de igualdad material, se otorgan unos incentivos a beneficiarios de créditos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaría Distrital del Hábitat; JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General Caja de la Vivienda Popular.

Ponentes: Honorables Concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (Coordinador), LIBARDO ASPRILLA LARA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Invitados: Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaría Distrital del Hábitat; JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, Director General Caja de la Vivienda Popular; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ, Contralor de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT, Veedora Distrital.

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO ROMERO DAZA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
 Revisó y Aprobó: Edgar Orlando Romero Daza Subsecretario